



SOLICITUD: AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR INSTALACIÓN DE VALLAS/ANDAMIOS/GRÚA-TORRE

Instalación en vía pública de cualquier elemento o instalación fija, o no fija por un período superior a 5 días, y que no afecte al subsuelo.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:			NIF/NIE:
DIRECCIÓN:			AYUNTAMIENTO:
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en caso de actuar por medio de representante)

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:		

DIRECCIÓN PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN:		AYUNTAMIENTO:
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA:

SOLICITA

NUEVA SOLICITUD	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN (indicar núm. expediente):
-----------------	---

Con el objeto de poder realizar las obras amparadas en la licencia / comunicación de:

Comunicación núm. _____ Obra menor núm. _____ Obra mayor núm. _____

Consistentes en _____

AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR:

Valla	Andamio eléctrica monomastil	Contedor (más de 5 días)
Andamio (modelo europeo)	Grúa-torre	Caseta de obra
Elementos colgantes (trabajos verticales)	Otros (indicar): _____	

SITUACIÓN:

ZONAS DE OCUPACIÓN ① (marcar las que procedan)	DIMENSIONES ② (deberá ser la mínima necesaria)
Acera	_____ metros de ancho por _____ metros de largo
Otros (indicar):	_____ metros de ancho por _____ metros de largo
Zona aparcamiento	_____ metros de ancho por _____ metros de largo
Zona peatonal, mixta o sin acera	_____ metros de ancho por _____ metros de largo
Carril de circulación	_____ metros de ancho por _____ metros de largo

Dirección: _____ núm. _____

TIEMPO DE OCUPACIÓN ③: (Siempre dentro do período de vigencia de la licencia o comunicación de obra concedida)

Desde el día _____, a las _____ horas, hasta el día _____, a las _____ horas.

NOTA: En el dorso de este impreso se indica la documentación que deberá adjuntar con esta solicitud.

Lugo, _____ de _____ de _____
Asdo.: LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, los datos obtenidos de esta solicitud serán tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad del área tramitadora del procedimiento instado a los indicados fines por el Ayuntamiento de Lugo y ante quien las personas afectadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los mismos. Así como la puesta de reclamaciones ante la autoridad de control. El tratamiento de datos queda legitimado por deber legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta solicitud supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de los datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros excepto nos supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Consultar en la hoja anexa la este impreso.

INSTRUCCIONES

- ① ZONAS DE OCUPACIÓN: Cuando sea solicitada la ocupación de zonas que afecten al tráfico de vehículos y peatones, será preciso elaborar, por el departamento correspondiente, un plan de tráfico. Se entiende por afición a vehículos cuando se invada algún carril de circulación, y por afición a peatones, cuando se invada la banda peatonal libre según se establece en la normativa de accesibilidad vigente.
- ② DIMENSIONES DE LA OCUPACIÓN: El espacio solicitado deberá ser el mínimo necesario para las instalaciones
- ③ TIEMPO DE OCUPACIÓN: El período de ocupación solicitado comenzará desde el día de autorización del mismo e no superará a vigencia de la licencia o comunicación de obra en que se ampara.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR CON LA INSTANCIA

- Identificación de los interesados o representante mediante Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.
- Acreditación, si es el caso, de la representación cuando se actúe en nombre de otra persona física o jurídica.
- Plano de situación del lugar donde se solicita a ocupación, referido a la cartografía do Plan general vigente (que lo facilitará la oficina de Topografía del Servizo de Ingeniería).
- Plano, fotografía o esquema (puede ser realizado a mano) indicando, de forma inequívoca, el lugar y dimensiones de la ocupación.
- Recibo y póliza de responsabilidad civil vigente o copia autenticada de la empresa instaladora y de la empresa que realice los trabajos, que ampare los riesgos sobre las personas y bienes, a los efectos de los daños que se puedan producir.
- Documentación técnica, gráfica y documental, ajustándose a lo regulado en el R.D. 2177/04, de 12 de noviembre, R.D. 1215/97, de 18 de julio, R.D. 486/97, de 14 de abril, y 1627/97, de 24 de octubre, Ordenanza laboral de la construcción, vidrio y cerámica, Orde de 28 de agosto de 1970.

De ser el caso, se adjuntará el nombramiento de un técnico competente que intervenga en la dirección técnica de todo el proceso al que se refiere la legislación vigente, así como de las medidas de seguridad que debe cumplir la instalación.

- Copia de la licencia municipal o comunicación de obra que autorice a realizar los trabajos.
- Justificante de pago de la tasa correspondiente por aprovechamiento especial de la vía pública según la ordenanza fiscal vigente.

Así mismo, la documentación antes mencionada contendrá las medidas correctoras de protección colectiva necesarias para proteger a los viandantes de las posibles caídas de material, herramientas o cualquier otro elemento a la vía pública, avalada y dirigida por personal técnico competente.

*De conformidad con el artículo 4.4 epígrafe B), de la Ordenanza fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública, unha vez terminado el plazo de ocupación autorizado, la **persona interesada deberá solicitar la correspondiente baja** de la ocupación o, de ser el caso, solicitar la correspondiente prórroga. De no cumplirse estos requisitos se aplicarán los recargos del 50% ou 100% establecidos en el artículo mencionado.*

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y conforme a la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales*, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Lugo, domiciliado en Plaza Mayor, nº 1 27001, Lugo. Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Teléfono: 982 297 100
- Correo electrónico: 010@concellodelugo.org
- Contacto DPD: dpd.lugo@seguridadinformacion.com

FINALIDAD:

Tramitación de la solicitud instada por la/el interesada/o.

LEGITIMACIÓN:

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados queda legitimado por una obligación legal, de conformidad con el artículo 8 de la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales*, y encuentra su fundamento en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

DESTINATARIOS:

Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en materia de licencias urbanísticas. Puede estar prevista la comunicación de datos a terceros ajenos al Ayuntamiento.

DERECHOS:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Lugo, se están tratando datos personales que les atengan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinados casos, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En ese caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Lugo dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. La persona interesada tiene derecho a recibir los datos personales que facilitó al Ayuntamiento de Lugo en un formato estructurado, de uso común y lectura automatizada. Este último derecho se limitará por las siguientes excepciones:

- a) Que los datos sobre los que recae este derecho, fueran facilitados por la persona interesada.
- b) Que los datos sean tratados por el Ayuntamiento de Lugo de forma automatizada.

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, así como el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).